



La Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), y su Reglamento, tiene como finalidad promover la transformación digital del sector público. En esta línea, las entidades o empresas del sector público deben desarrollar un Plan de Gobierno Digital que permita mejorar la prestación y acceso de servicios digitales facilitando la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, las empresas o entidades de gobierno a nivel mundial, de la mano de la tecnología, están implementando estrategias de gobierno digital como parte del proceso de transformación digital. Estas estrategias han traído una mayor eficiencia en sus procesos institucionales creando valor público para los ciudadanos.

La Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI), que ahora lidera la transformación digital del Estado Peruano, publicó los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, con el fin de orientar a las entidades o empresas públicas en la elaboración y desarrollo del Plan de Gobierno Digital. Finalmente, la necesidad del sector público de transformarse digitalmente es urgente, aún más en la coyuntura actual relacionada a la pandemia de COVID-19.

Gobierno Digital en el Sector Público

ANTECEDENTES: ESTUDIOS DE LA OCDE SOBRE GOBERNANZA PÚBLICA

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es una organización internacional que asiste a los gobiernos para enfrentar los retos económicos, sociales y de gobernabilidad de una economía globalizada. Según los estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública (2016), el Estado Peruano concibe principalmente al gobierno digital desde una perspectiva tecnológica y considera su desarrollo como un tema de TIC, limitando las oportunidades de adoptar un concepto más amplio. El continuar con su estrategia enmarcada bajo este enfoque más amplio, podría implicar un cambio genérico de gobierno electrónico a gobierno digital.

¿QUÉ ES GOBIERNO DIGITAL?

Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en las instituciones públicas para la creación de valor público. Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos.

ELEMENTOS CLAVE DE GOBIERNO DIGITAL



IDENTIDAD DIGITAL

Conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales



SERVICIOS DIGITALES

Uso intensivo de tecnologías digitales, a través de internet u otra red, generando valor público



INTEROPERABILIDAD

Capacidad de interactuar que tienen las organizaciones, a través de los procesos y el intercambio de datos



GOBERNANZA DE DATOS

Instrumentos técnicos y normativos para asegurar el procesamiento, publicación y apertura de datos



SEGURIDAD DIGITAL

Estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de medidas frente a los riesgos que afectan la seguridad

NORMATIVA ASOCIADA A GOBIERNO DIGITAL



Decreto Legislativo N° 1412

Aprueba la Ley de Gobierno Digital



RSGD N° 005-2018-PCM/SEGDI

Aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital



Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM

Aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital



Decreto Supremo Nº 016-2020-PCM

Amplía los servicios de información para la interoperabilidad y digitalización de servicios.



Decreto de Urgencia Nº 007-2020

Aprueba el marco de confianza digital.



Decreto de Urgencia Nº 006-2020

Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.

Transformación digital en el Sector Público

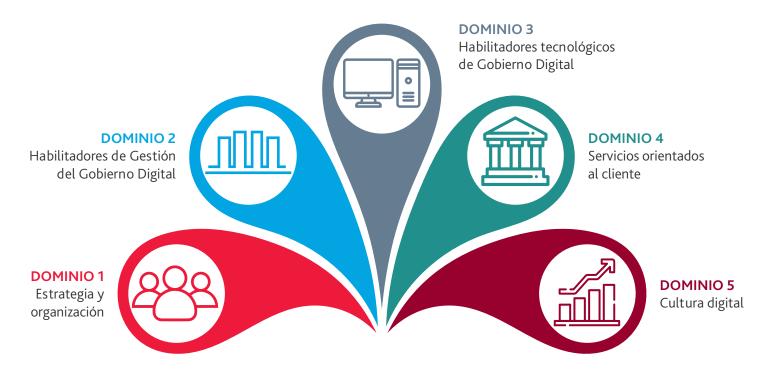
LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

La transformación digital del Estado Peruano está siendo liderada por la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI) perteneciente a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). La SEGDI publicó los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital – PGD, con el fin de orientar a las entidades o empresas públicas en la elaboración y desarrollo del Plan de Gobierno Digital, los cuales contemplan las siguientes etapas:



MODELO DE REFERENCIA DE GOBIERNO DIGITAL

Es importante indicar que, si bien se han dado lineamientos para la elaboración del PGD, BDO sugiere que para realizar un Diagnóstico Situacional (etapa N° 2) se cuente con un modelo de referencia que permita determinar el nivel de madurez actual en el que se encuentra la entidad o empresa pública y el nivel de madurez esperado. El Modelo de Madurez de BDO relacionado con Gobierno Digital contempla cinco (5) dominios para definir la situación actual de gobierno digital en las entidades o empresas públicas.



NIVEL DE MADUREZ DE GOBIERNO DIGITAL

Nuestro Modelo de Referencia contempla cinco (5) niveles de madurez, que se miden desde una etapa inicial (NIVEL 1) hasta una etapa optimizada y/o de mejora continua (NIVEL 5).

NIVEL 1 "INICIAL"

Entidad o empresa pública con digitalización incipiente

NIVEL 2 "EXPERIMENTAL"

Entidad o empresa pública con mínima digitalización

NIVEL 3 "ANALIZADO"

Entidad o empresa pública con enfoque digital definido

NIVEL 4 "DEFINIDO"

Entidad o empresa pública digitalizada

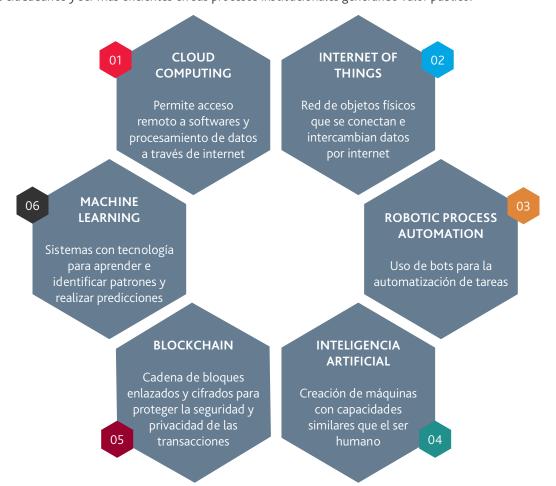
NIVEL 5 "OPTIMIZADO"

Entidad o empresa pública con innovación digital

Estrategias que transforman

TENDENCIAS DE GOBIERNO DIGITAL

Las empresas o entidades de gobierno a nivel global están desarrollando estrategias digitales aprovechando las nuevas tecnologías que están disponibles en el mercado. Integrar estas tecnologías en su modelo de operación les está permitiendo fortalecer la atención a los ciudadanos y ser más eficientes en sus procesos institucionales generando valor público.



CLOUD COMPUTING

SECTOR ADMINISTRATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Implementación de una plataforma de análisis de datos para donaciones a las comunidades basada en cloud computing debido a la capacidad de procesamiento y seguridad que brinda la nube.



SECTOR SALUD

Análisis de la base de datos de un paciente y alertas mediante IoT cuando su vida se encuentre en peligro.

ROBOTIC PROCESS AUTOMATION SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Automatización del proceso de devolución del dinero retenido en ATM mediante Robotic Process Automation.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

SECTOR DE ENERGÍA Y MINERÍA

Implementación de una solución de inteligencia artificial en los procesos de supervisión de gas natural para anticiparse a los riesgos que podrían afectar la integridad de las instalaciones.



BLOCKCHAIN

SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Implementación de una solución de contratos inteligentes basado en la tecnología blockchain permitiendo que los ciudadanos puedan participar en el monitoreo de las contrataciones públicas.



MACHINE LEARNING

SECTOR SALUD

Implementación de sistemas de seguridad y control de acceso con reconocimiento facial bajo la tecnología machine learning, a fin de mejorar la identificación y hacerla más precisa.

DESAFÍOS

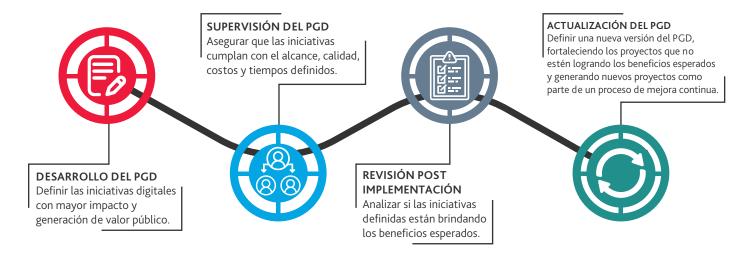
Para lograr el éxito en la implementación de estas estrategias, la empresas o entidades de gobierno deben enfrentar una serie de desafíos.





Sostenibilidad de la transformación digital en el Sector Público

El proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las empresas o entidades de gobierno debe contar con una supervisión continua de la implementación del Plan de Gobierno Digital (PGD), a fin de asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades del portafolio de proyectos. La hoja ruta para la implementación y supervisión del PGD considera los siguientes pasos:



Para realizar un monitoreo continuo de las acciones y proyectos establecidos en el PGD, se deben evaluar los indicadores definidos para el logro de los objetivos de Gobierno Digital. En ese sentido, se recomienda realizar las siguientes actividades que conllevan a la sostenibilidad del Gobierno Digital en las empresas o entidades de gobierno:



Involucrar a entidades independientes especializadas de gestión de proyectos para la supervisión y control del PGD



Sostener reuniones de manera mensual para abordar y resolver las desviaciones identificadas en los proyectos para cumplir con los planes previstos



Establecer indicadores asociados a los beneficios esperados por los proyectos del PGD que sirvan de base para medir el cumplimiento de los objetivos de gobierno digital



Fortalecer la cultura de gestión de proyectos en las empresas o entidades de gobierno enfocada a una estructura matricial para el reporte continuo de lo ejecutado



Identificar, evaluar e incorporar especialistas en la implementación de nuevas tecnologías en el sector, en los proyectos que lo requieran

Cómo puede ayudar BDO

BDO cuenta con un equipo especializado y con experiencia ayudando a entidades o empresas del sector público a definir su hoja de ruta para incorporar nuevas tecnologías en sus procesos y servicios generando valor público. Nuestro equipo puede ayudarlo de la siguiente manera:

- ▶ Definición y diseño de Planes de Gobierno Digital y actualizaciones para el cumplimiento de la hoja de ruta trazada.
- ▶ Diagnóstico de cumplimiento para conocer las acciones a realizar de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1412 y su Reglamento.
- Diseño e incorporación de soluciones tecnológicas para la gestión interna y servicios públicos digitales.
- ldentificación y presentación de nuevas tecnologías aplicables a las entidades o empresas públicas para promover la transformación digital.
- Diseño y ejecución de una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) para el monitoreo de las iniciativas digitales.
- Diseño del Modelo de Gobierno de Datos.
- Evaluación de la Gestión de la Seguridad Digital.



PARA MAYOR INFORMACIÓN:



VICTOR VERA TUDELA Socio de Consultoría de Negocios vveratudela@bdo.com.pe



JUAN CARLOS CÁCEDA Socio de Consultoría de Negocios jcaceda@bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consulting S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consulting S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consulting S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consulting S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de

Copyright © Junio 2021, BDO Consulting S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado

www.bdo.com.pe









AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING